

ACTAS DE VALORACIONES FINALES, SEGÚN CRITERIOS RECOGIDOS EN LA CONSTITUCION DE LA COMISIÓN, TRAS LOS INFORMES RAZONADOS Y VALORACIONES EMITIDOS POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS AL CONCURSO:

CANDIDATO	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA INVESTIGADORA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	OTROS MERITOS
D.^a MARÍA DEL PILAR UREÑA SERRANO	10	10	20	0	38	1	2
D.^a MARÍA DEL MAR PENÍN GUILLÉN	8	9	8	3	23	2	0

La Presidenta

El Secretario

El Vocal

EL Vocal

La Vocal

Fdo: Paola VILLORIA SAEZ Fdo: César PORRAS AMORES Fdo: Alberto SEPULCRE AGUILAR Fdo: Antonio RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Fdo: Francesca OLIVIERI

ACTA DE PROVISION DE PLAZA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 17 de marzo de 2026

Nº PLAZA: 088

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Edificación

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Asociado (4+4)

DEPARTAMENTO: D080. Construcciones Arquitectónicas y su Control

AREA DE CONOCIMIENTO: 110 Construcciones Arquitectónicas

PERFIL:

Experiencia profesional acreditada en la ejecución en las distintas fases del edificio, con especial enfoque en el control de calidad de los materiales. Se valorará positivamente el conocimiento y manejo de la normativa, así como un enfoque innovador en la materia.

- Materiales de Construcción I (Grado en Edificación y Doble Grado en Edificación y ADE)
- Materiales de Construcción II (GE y DG en Edificación y ADE)
- Construcción de Estructuras de Hormigón (GE y DG en Edificación y ADE)

Finalizadas las pruebas, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, propone como candidato a :

D.ª MARÍA DEL PILAR UREÑA SERRANO

Listado ordenado del resto de candidatos que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación:

D.ª MARÍA DEL MAR PENÍN GUILLÉN

Listado ordenado de los siguientes candidatos que pasarán a formar parte de la bolsa de empleo de la UPM por área de conocimiento.

D.ª MARÍA DEL MAR PENÍN GUILLÉN



Listado de los que no han superado el proceso selectivo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, que se tramitará conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza y demás normativa de aplicación.

Madrid, jueves 4 de junio de 2026

La Presidenta

El Secretario

Fdo: D^a. Paola VILLORIA SAEZ

Fdo: D. César PORRAS AMORES

El Vocal

El Vocal

La Vocal

Fdo: D. Alberto SEPULCRE
AGUILAR

Fdo: D. Antonio RODRÍGUEZ
SÁNCHEZ

Fdo: D^a. Francesca OLIVIERI